ADENDA Nº 1
AL CONTRATO Nº 37/2016, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/16 "CONSTRUCCION DE AULAS, SS.HH, Y REPARACIÓN DE SS.HH., CON FONDOS DEL FONACIDE"

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliado en Avenida Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433-7, representada para este acto por la Señora Carolina Rocío Aranda Fernández en su carácter de Intendenta Municipal, con Cédula de Identidad N° 2.217.246, y el Señor Mario Cabrera Meza, con Cédula de Identidad Nº 1.213.451, Director General de Obras e Infraestructura de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **R Y W CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y EMPRENDIMIENTOS S.A**, con RUC Nº 80039359-7, domiciliada en la calle Jasy Nº 1151 esquina Nivacle de la ciudad Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Walter Francisco Aquino Sánchez, con Cédula de Identidad N° 1.361.636, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar acuerdan celebrar la presente Adenda Nº 1, al Contrato Nº 37/16 referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/16 "CONSTRUCCION DE AULAS, SS.HH, Y REPARACIÓN DE SS.HH., CON FONDOS DEL FONACIDE",** adjudicado según acto administrativo por Resolución de Intendencia N° 1.464/16 y Resolución de la Junta Municipal Nº 420/16.

La CONTRATANTE y la CONTRATISTA amparados en lo establecido en el Artículo 62 "Convenios modificatorios de Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", acuerdan ampliar la vigencia del contrato por lo que se modifica el numeral **5. VIGENCIA DEL CONTRATO** estableciéndose de la siguiente manera:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta la recepción definitiva de la obra adjudicada.

Los demás puntos del Contrato original, no afectados por la presente Adenda Nº 1, se encuentran plenamente vigentes en todos sus términos.

R&W: S.A.
CONSTRUCTORA - CONSULTORA - EMPRENDIMIENTOS

Carolina Aranda F.
Intendenta Municipal
Mariano Roque Alonso

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre de 2016.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Mario Cabrera
Director General
Dirección Gral. de Obras e Infraestructura

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

R&W: S.A.
CONSTRUCTORA - CONSULTORA - EMPRENDIMIENTOS

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)